

Viernes, 7 de agosto de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Acehúche

ANUNCIO. Aprobación Expediente Modificación de Créditos n.º 13/2020.

Por Acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 24 de julio de 2020, se ha aprobado expediente de modificación de créditos n.º 19/2020, Modalidad Suplemento de Crédito Financiado con Cargo al Remanente Líquido de Tesorería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Acehúche., 28 de julio de 2020

Benito Arias Gregorio

ALCALDE-PRESIDENTE

